

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**



**LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
BUCARAMANGA**

EMPLAZA

A los señores DANIEL FERNANDO SERRANO, PATRICIA SERRANO SANMIGUEL, MARIA CRISTINA SERRANO SANMIGUEL, MANUEL DARIO SERRANO SANMIGUEL y EDUARDO SERRANO SANMIGUEL, a efectos de que comparezcan, a más tardar a las 4:00 p.m. del día veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), a notificarse del auto proferido el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), esto es, del admisorio de la demanda de tutela propuesta por el señor NELSON SUÁREZ TELLEZ, en contra del JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA, siendo ellos vinculados de oficio, entre otros sujetos; trámite radicado en esta Corporación, en sede de primera instancia, al No. 68001-22-13-000-2021-00385-00.

Se les advierte que en caso de que no se apersonen de este asunto en el término indicado, se les designará curador ad litem, con quien se surtirá su enteramiento de esta actuación, prescindiéndose para ese menester de la lista de Auxiliares de la Justicia, atendiendo el carácter informal, célere y sumarial de que está investido este mecanismo de amparo.

El presente edicto se fija hoy, 23 de julio de 2021, en un lugar público y visible de esta Secretaría, siendo las 08:00 de la mañana, en cumplimiento de lo ordenado por el H. Magistrado CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA mediante auto de 22 de julio de 2021.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria